

Evaluación del impacto social del programa de alimentación escolar (PAE) en la población estudiantil de la institución educativa Técnica Pérez y Aldana del Municipio de Purificación Tolima.

Monografía

Estudiante

Oscar Bastidas Padilla



Escuela superior de Administración Pública Territorial

Administración Pública Territorial

Facultad pregrado

Ibagué -Tolima

2024

Evaluación del impacto social del programa de alimentación escolar (PAE) en la población estudiantil de la institución educativa Técnica Pérez y Aldana del Municipio de Purificación Tolima.

Estudiante

Oscar Bastidas Padilla

Trabajo de monografía para optar al título de Administrador Público

Asesor Temático

LEONIDAS QUIMBAYO VILLANUEVA

Escuela Superior de Administración Pública

Administración Pública Territorial

Facultad de Pregrado

Ibagué

2024

Dedicatoria

Dedico esta monografía primeramente a Dios, quien con ayuda me llevo por el camino del éxito hacia el cumplimiento de mis metas, llenándome de fuerza necesaria para la culminación de este trabajo. A mis padres que me ha acompañado desde el inicio de mis estudios, que siempre me enseñaron a ser mejor persona, inculcándome buenos valores, brindándome su apoyo incondicional en los momentos que más los necesite ellos estuvieron siempre allí. A mis dos hijos ISABELLA Y ANDRES FELIPE BASTIDAS por lo que representan en mi vida, una fuente de motivación para el desarrollo de toda esta etapa. Gracias a todas aquellas personas que directa o indirectamente contribuyeron moralmente, al logro de una de mis más grandes metas.

Agradecimientos

En primer lugar, agradezco a Dios por haberme dado la salud y la fuerza para poder culminar una fase más de mi vida con éxito, ya que sin él no somos nada. Agradezco a todo el cuerpo de docentes de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP, al docente y tutor de la monografía LEONIDAS QUIMBAYO VILLANUEVA, por guiarme, por brindarme su confianza y su gran experiencia para sacar adelante este proyecto de grado.

CONTENIDO

presentación	7
introducción	8
1.1 Planteamiento del problema.....	9
1.2 antecedentes del problema.....	10
1.3 justificación.....	11
2 marco conceptual.....	12
2.1 marco conceptual	13
3 marco normativo.....	16
4. Objetivos de la Monografía	23
4.1 Objetivo general	23
4.2 Objetivos Específicos	23
5. Aspectos Metodológicos	24
5.1 Método de estudio	24
6. Cronograma de actividades.....	25
6.1 determinación de la unidad de análisis	25
6.2 tipo de diseño	25
6.3 deductivo.....	25
6.4 Encuesta dirigida.....	25
6.5 Técnica de recolección de datos.....	26
7. Resultados de la Monografía.....	28
8. Conclusiones	29
9. Recomendaciones	31
10. Glosario	32
11. Referencias	33

Evaluación del impacto social del programa de alimentación escolar (PAE) en la población estudiantil de la institución educativa Técnica Pérez y Aldana del Municipio de Purificación Tolima.

El Municipio de Purificación, se encuentra ubicado en el Sur oriente del departamento del Tolima, con una extensión de 365 kilómetros cuadrados, se encuentra a 319 metros sobre el nivel del mar y una temperatura promedio de 30 grados centígrados. Es plana en su mayor parte y ondulado ligeramente en algunos sectores. Hacia la parte sur hay un relieve montañoso de escasa elevación, destacándose los Cerros Corrales, el Rayo y San Antonio. Las tierras se distribuyen en los pisos térmicos cálidos y medio. Las riegan los ríos Cunday, Chenche, Magdalena, Negro y Saldaña, además de otras corrientes menores. Dentro de su comprensión municipal se hallan las Lagunas Guabinal, La Ciénaga y La Churumbela.

Los límites generales son: por el norte con Saldaña, Suárez, Guamo y Cunday; por el oriente con Villarrica y Cunday; por el sur con Coyaima y Prado y por el occidente con Coyaima, Saldaña y Guamo.

La población total del municipio es de 24.488 habitantes, de los cuales 14.060 viven en el área rural y 10.060 en la urbana, más la población flotante que oscila aproximadamente en diez mil habitantes al año.

La agricultura es la base de la economía y es reconocida especialmente por el cultivo de arroz, en varias oportunidades ha sido reconocida como el mayor productor de este alimento, también se cultiva el café, plátano, cacao, algodón, frutas entre otros.

Presentación

El Programa de Alimentación Escolar es un programa del Ministerio de Educación Nacional (MEN), brinda un complemento alimentario a los niños, niñas y adolescentes de todo el territorio nacional, registrados en el Sistema de Matrícula - SIMAT- como estudiantes oficiales, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones. Su objetivo fundamental es contribuir con la permanencia de los estudiantes del sistema escolar y su vez ayudando a la economía de las familias aportando, durante la jornada escolar, macronutrientes (carbohidratos, proteínas y grasas) y los micronutrientes (zinc, hierro, vitamina A y calcio) en los porcentajes que se definan para cada modalidad” Ministerio de Educación Nacional (MEN).

El programa PAE ofrece complemento alimentario: que es “la ración de alimentos que se va a suministrar a los estudiantes el cual cubre un porcentaje del valor calórico total de las recomendaciones diarias de energía y nutrientes por grupo de edad y tipo de complemento, como su nombre lo indica complementa la alimentación que los beneficiarios reciben en su hogar. El complemento alimentario jornada mañana aporta el 20 % de las raciones diarias de caloría y nutrientes y el complemento alimentario almuerzo aporta el 30 % de las raciones diarias de caloría y nutrientes” Ministerio de Educación.

Sin embargo, es importante evaluar su impacto socioeconómico dentro de la población estudiantil y a su vez dentro de sus hogares para dar a conocer si se está cumpliendo con los objetivos del programa de alimentación escolar PAE, también determinar cómo el programa ayuda a la economía de los hogares de los estudiantes de la institución educativa Técnica Pérez y Aldana del Municipio de Purificación Tolima.

Palabras clave: PAE, nutrición, impacto social, población estudiantil, permanencia escolar

1. Introducción

El trabajo actual de investigación tiene por objetivo evaluar el impacto social del programa de alimentación escolar “PAE” en la población estudiantil de la Institución Educativa Técnica Pérez y Aldana del Municipio de Purificación Tolima. Lo que propone con esta monografía es la evaluación del impacto social del programa de Alimentación Escolar en la Institución Educativa Pérez y Aldana del Municipio de Purificación Tolima, teóricamente analizando conceptos de la alimentación escolar caracterizando el impacto económico como social del PAE en la Institución Educativa Técnica Pérez y Aldana del Municipio de Purificación Tolima, y desde la normatividad colombiana dirigir para el normal funcionamiento del programa de alimentación escolar. La variable de investigación va hacer descriptiva – deductiva no experimental, ya que se hará un estudio sin manipulación y en la que solo se van a observar los fenómenos en todo su ambiente natural para luego ser analizados.

.

Evaluación del impacto social del programa de alimentación escolar (PAE) en la población estudiantil de la institución educativa Técnica Pérez y Aldana del Municipio de Purificación Tolima.

1.1 Planteamiento del problema

La alimentación escolar es uno de los componentes que favorece no solo el desempeño escolar, crecimiento y desarrollo sino también promueve la continuidad educativa de los niños más vulnerables de un país. (World Food Program, UNESCO, World Health Organization. Rome. "School Feeding Handbook". Rome 1999). Para el Departamento del Tolima a pesar de todos los desafíos económicos, sociales, de seguridad y desplazamiento la niñez, la infancia y la adolescencia, a sido una población de intervención focal de intervención psicosocial en especial a todos esos factores de vulnerabilidad, con el fin de prevenir en el desarrollo negativo en la estructura del pensamiento, emociones e integridad de los menores de edad. En observación de las ultimas administraciones del Municipio de Purificación Tolima, se encuentra una deficiencia en la estrategia de la implantación de la política sobre el programa de Alimentación Escolar, en cuanto a que las administraciones no disponen de los recursos para el programa de alimentación escolar ya que con ello se contribuye no solo a la permanencia de los niños y niñas en el sistema educativo, sino también a mejorar sus desempeños escolares

Preguntas De Investigación

Pregunta General

¿Cuáles son los impactos generados por el programa de alimentación escolar "PAE" de la población estudiantil de la institución educativa técnica Pérez y Aldana del Municipio de Purificación Tolima?

Preguntas Específicas

1. ¿Cuál es el sentido teórico, conceptual y legal del programa de alimentación escolar “PAE”?
2. ¿Qué impacto social genera el programa de alimentación escolar “PAE”?

1.2 Antecedentes de la situación del problema

La crisis del programa de alimentación escolar se produce entre los patrones de operación, operador y contratación problemáticos. Solo el 58% de los niños y adolescentes matriculados en los colegios oficiales se benefician del programa. La calidad mínima de los alimentos no esta garantizada. Para el año de 2020 casi el 70% de las instituciones visitadas no tenía el equipamiento necesario para preparar y conservar los alimentos.

La Institución Educativa Técnica Pérez y Aldana del Municipio de Purificación Tolima no es ajena a esta problemática del PAE, donde podemos evidenciar en pleno siglo 21 hay colegios y escuelas que las infraestructuras de los comedores y los utensilios de cocina son precarios o inadecuados, sumándose otra problemática en estas ultimas administraciones que se contrata siempre a un operador privado o sin animo de lucro, para el manejo del recurso de todos los colegios y escuelas del Municipio.

El numero estimado de estudiantes matriculados en la Institución Educativa Técnica Pérez y Aldana de Purificación Tolima es de 3869, lo cual representa el 7.5% de la población del Municipio y el presupuesto es muy corto para suplir la necesidad del complemento nutricional.

Evaluación del impacto social del programa de alimentación escolar (PAE) en la población estudiantil de la institución educativa Técnica Pérez y Aldana del Municipio de Purificación Tolima.

1.3 Justificación

En el presente trabajo de investigación se efectúa una evaluación del impacto social del programa de alimentación escolar que se desarrolla desde el año 2002, en la institución educativa Pérez y Aldana del Municipio de Purificación Tolima, como política del Ministerio de Educación Nacional para contribuir con el acceso y permanencia escolar y calidad de vida en los hogares de los estudiantes. Con esta investigación se pretende evaluar el impacto social, la calidad de la alimentación, y mejoras en la economía de los hogares y a su vez demostrar las ventajas de ofrecer un adecuado complemento alimentario que contribuya a la atención integral de los niños y adolescentes que hacen parte del sistema educativo público para el mejoramiento de su capacidad de aprendizaje.

Así mismo, se requiere evaluar el cumplimiento de los objetivos, por cuanto se debe garantizar el derecho a la alimentación, el aseguramiento del acceso a los alimentos sobre todo en las poblaciones más vulnerables contribuyendo para que los estudiantes permanezcan en las aulas y fomentando una educación de calidad para todos.

Es preciso resaltar la importancia que tiene esta clase de trabajos de investigación donde se evalúa el impacto social que genera la ejecución de estos programas, donde su primordial objetivo es el desarrollo y crecimiento integral de los niños, niñas y adolescentes de las áreas rurales y urbanas del territorio tanto nacional como territorial, disminuyendo la deserción escolar.

Por lo anterior, es de mucha importancia el aporte de esta monografía para evaluar y medir el impacto social en la población estudiantil e impacto económico en los hogares de los acudientes de los estudiantes.

Evaluación del impacto social del programa de alimentación escolar (PAE) en la población estudiantil de la institución educativa Técnica Pérez y Aldana del Municipio de Purificación Tolima.

2. Marco Teórico

Con el fin de sustentar el presente trabajo de investigación, es necesario conocer los fundamentos teóricos, a través de antecedentes investigativos, que comprenden el ámbito nacional y local. La alimentación escolar ha inspirado planes de acción en las administraciones locales del Municipio de Purificación Tolima, todo con un mismo propósito: Motivar a la población estudiantil de las 37 instituciones educativas a permanecer activos en su proceso formativo y/o escolar. Es así como existe el Plan de Desarrollo Municipal TODOS POR UNA PURIFICACION CON EQUIDAD 2024-2027, En su eje programático EDUCACION PARA TODOS, el proyecto de la modernización y desarrollo del sistema educativo para asegurar la calidad y cobertura de la población estudiantil de Purificación.

La alimentación escolar PAE, es una de las estrategias diseñadas para fortalecer la política de permanencia escolar del Ministerio de Educación Nacional a través del cual se facilita el acceso a la población objetivo a un complemento alimentario, sumando esfuerzos a la atención integral de los beneficiarios del sistema educativo público.

El Programa de Alimentación Escolar (PAE) se crea con el objetivo de proveer alimentación en las instituciones educativas y así, responder a la lógica de atención integral que promueve la dotación de condiciones adecuadas para que el proceso de aprendizaje pueda desarrollarse, minimizando los potenciales impactos que se derivan de las características socioeconómicas de los estudiantes y de las condiciones del entorno. Su propósito es garantizar una alimentación diaria, variada, balanceada, de calidad y adecuada a los requerimientos nutricionales, calóricos y energéticos específicos a cada grupo etéreo, y al turno y/o régimen escolar, a través de un menú y dieta contextualizada, con pertinencia socio-cultural y en correspondencia con la disponibilidad de los productos e insumos alimenticios característicos de las regiones, y al mismo tiempo promover una acción pedagógica

que permita que este acto se convierta en una experiencia educativa para la formación de hábitos alimentarios en la población escolar atendida por el Sistema Educativo y el desarrollo de los componentes pedagógicos en materia de seguridad alimentaria, con la participación de los docentes, la familia y la comunidad (UNESCO)

2.1 Marco conceptual

2.1.1 conceptos del Programa de Alimentación Escolar

2.1.2 Institución educativa técnica Pérez y Aldana

creada en 1892 con el nombre de Republica Dominicana por los educadores Ángel María Pérez Varón y Lucano Aldana Pinto sobre la vera derecha de la carrera del concierto hoy avenida Ospina y Maldonado de Purificación, la cual siete (7) años más tarde (1898) se extinguió por una conflagración de la guerra de los mil días. Desde entonces y hasta la fecha, ha sufrido con el paso del tiempo y la historia muchos cambios, tanto en el aspecto físico, como académico y administrativo, que le han permitido mantenerse con una buena imagen y prestigio en el ámbito local, regional y nacional, habiendo funcionado en diferentes plantas físicas y con diversos nombres e interrupciones en su funcionamiento, causados por diferentes hechos y momentos de la vida del pueblo colombiano que lo afectaron profundamente, pero que no lograron truncar los deseos de sus fundadores, logrando sobresalir y posicionarse en la vida del pueblo Purificense hasta el día de hoy.

2.1.2.2 Alimentación escolar

El programa de alimentación escolar brinda un complemento alimentario a los niños, niñas y adolescentes, de todo el territorio nacional registrados en el SIMAT Como estudiantes oficiales financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

2.1.2.3 Política Pública

Son las acciones de un gobierno, es la acción emitida por este, que busca cómo dar respuesta a las diversas demandas de la sociedad, se puede entender como uso estratégico de recursos para aliviar los problemas nacionales.

2.1.2.4 Sistema Educativo

Es el conjunto organizado y estructurado de las instituciones educativas de un país, así como los organismos que diseñan, regulan e implementan las políticas educativas del mismo. En general el termino se utiliza para referirse al modo particular de entender y aplicar el proceso educativo en un país o en una región y se establecen comparaciones entre sistemas y entre modelos distintos.

2.1.2.5 Desempeño Escolar

Es medido por el avance en créditos, es un indicador que permite identificar el nivel de desempeño y el momento en que el alumno cae en riesgo de rezago durante su tránsito por la institución de educación.

2.1.2.6 PAE

Programa de Alimentación Escolar cuyo objetivo es contribuir con el acceso y la permanencia escolar de los niños, niñas y adolescentes en edad escolar y registrados en la matricula oficial, fomentando estilos de vida saludables y mejorando su capacidad de aprendizaje, a través del suministro de un complemento alimentario.

2.1.2.7 Nutricion

La nutrición se refiere a los nutrientes que componen los alimentos, implican los procesos que suceden en su cuerpo después de comer, es decir en la obtención, asimilación y digestión de los nutrientes por el organismo

2.1.2.8 Impacto Social

Es el grado de afectación o incidencia, que tiene un proyecto un evento o una organización en la sociedad, es decir, que tanto altera su presencia y sus acciones, ya sea de manera directa o indirecta.

2.1.2.9 Población Estudiantil

Son todos aquellos individuos que por su edad son susceptibles a ser incluidos en cualquiera de los niveles del sistema educativo vigente.

3. Marco Normativo

El marco legal en el que se enmarca el PAE está contenido en distintas fuentes de derecho, que van desde tratados internacionales, incorporados al ordenamiento jurídico mediante el bloque de constitucionalidad, hasta resoluciones administrativas, que condensan gran parte de los principios y disposiciones legales en aspectos técnicos.

En el ámbito del derecho internacional se destaca el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1976, establece en su artículo 10 que los Estados deben desarrollar medidas especiales de protección y asistencia de los niños, niñas y adolescentes.

En coherencia con estas disposiciones, la Convención de los Derechos del niño, adoptada y abierta a la firma y ratificación por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 44/25 de 1989, contempla en su artículo 28, que los Estados deben reconocer el derecho a la educación de los niños e implementar medidas para reducir la deserción escolar.

Constitución política de 1991. En el artículo 67 de la Constitución

se consagra la educación como un derecho y un servicio público con función social. Para asegurar ese derecho, el Estado tiene como función el ejercicio de la inspección vigilancia y control, y la garantía del adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo (Constitución Política de Colombia, 1991, art 67). En esta última función se fundamentan los esfuerzos en materia de alimentación escolar, pues es vista como una necesidad para garantizar la permanencia en el sistema educativo de los niños y jóvenes más vulnerables.

artículo 44 de la Constitución

reconoce la vida, integridad física, la alimentación equilibrada, entre otros, como derechos fundamentales de los niños. Igualmente, este artículo designa a la familia, la sociedad y el Estado la obligación de asistencia y protección de los niños para la garantía de su desarrollo armónico y el ejercicio de sus derechos (Constitución Política de Colombia, 1991, art 44).

Los lineamientos para la protección de los derechos constitucionales anteriormente señalados, puede evidenciarse en la jurisprudencia de la Corte Constitucional, quien en distintos fallos han ordenado medidas específicas para la garantía de los derechos de los niños, especialmente con lo referido a la alimentación escolar.

La sentencia T- 743 de 2013 de la Corte Constitucional

ordena a la Secretaría de Educación del Huila adelantar medidas para garantizar que los estudiantes de una Institución Educativa del Municipio de Colombia cuenten con un docente de química. Adicionalmente, ordena al rector de la Institución Educativa, garantizar las medidas logísticas y administrativas para que los estudiantes reciban las clases necesarias para adelantarse en los contenidos educativos que dejaron de recibir (alimentación, transporte, entre otros). (Corte Constitucional, T-743,2013)

Sentencia T-273 de 2014

la Corte Constitucional profirió un fallo enfocado a garantizar la continuidad en la prestación de servicios de educación, en sus componentes de alimentación escolar, transporte y administración. Como medidas impuestas, ordenó a la Secretaría de Educación del departamento de Casanare y a la Secretaría de Educación del municipio

de Yopal, elaborar un plan para asegurar la prestación de estos servicios de manera ininterrumpida. Igualmente, le ordenó a estos entes:

“...elaborar dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la notificación de esta providencia una política para la prevención, detección y atención de problemas en materia de prestación de servicios de transporte, restaurante escolar y servicios administrativos en las instituciones educativas oficiales de su jurisdicción la cual deberá implementarse en los tres (3) meses anteriores al inicio de los próximos dos años escolares (2015 y 1016). Esta política deberá incluir planes de acción para la gestión de recursos para asegurar la prestación de cada uno de los servicios por toda la duración de cada año escolar siguiente.” (Corte Constitucional, T-273,2014).

La sentencia T 457 de 2018 de la Corte Constitucional

Atiende al problema jurídico de la vulneración de los derechos fundamentales a la educación de dos estudiantes, del Municipio de Ventaquemada (Boyacá) a quienes se les exigía una cuota periódica por concepto de transporte y alimentación, la cual los expone al riesgo de deserción escolar. En la sentencia, la Corte ordena, entre otras medidas, a la Institución Educativa a abstenerse de realizar el cobro periódico por concepto de alimentación escolar. (Corte Constitucional, T-457,2018)

Cada una de las tres sentencias anteriormente caracterizadas tienen en común el entendimiento de la alimentación escolar como un condicionante para el acceso y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo. Por consiguiente, la jurisprudencia protege de manera integral el derecho de los estudiantes, ordenando a las Instituciones Educativas y a las Secretarías de Educación, adelantar acciones para garantizar las condiciones de alimentación, transporte y servicios administrativos necesarias para el acceso y permanencia educativa.

En coherencia con las disposiciones internacionales, constitucionales y las líneas jurisprudenciales, el ordenamiento jurídico contempla distintas Leyes, que van de lo general como la organización del sistema educativo, hasta temas específicos, que se constituyen como puntos de análisis para entender los componentes de la narrativa

oficial del programa de alimentación escolar

La Ley 115 de 1994

“Por la cual se expide la Ley general de educación” establece que la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes (Ley 115,1994, artículo 1). Igualmente, esta Ley señala que El Estado deberá atender en forma permanente los factores que favorecen la calidad y el mejoramiento de la educación. (Ley 115,1994, artículo 4).

Ley 1098 de 2006

“por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia” establece en su artículo 41, numeral 23, que el Estado deberá “Diseñar y aplicar estrategias para la prevención y el control de la deserción escolar y para evitar la expulsión de los niños las niñas y los adolescentes del sistema educativo.” (Ley 1098, 2006, artículo 41)

Ley 1176 de 2007

“Por la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones” establece en su artículo 16 que el programa de alimentación escolar se financiará con recursos de diferentes fuentes.

“Para el efecto, las entidades territoriales seguirán y aplicarán, en primer término, los lineamientos técnico-administrativos básicos respecto de la complementación alimentaria, los estándares de alimentación, de planta física, de equipo y menaje y de recurso humano, y las condiciones para la prestación del servicio, que establezca el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) para el desarrollo del programa. Adicionalmente, considerarán los lineamientos previstos en sus planes de desarrollo.” (Ley 1176, 2007, artículo 16)

Esta disposición no está derogada explícitamente, pero desde la Ley 1450 de 2011 “Por medio del cual se expide el Plan de Desarrollo 2010-2014” se establece que el gobierno trasladará la operación del programa del ICBF al Ministerio de Educación Nacional, quién tiene a cargo la orientación, ejecución y articulación del programa. De esta manera, el cambio a partir de esta Ley implica que los lineamientos técnicos, administrativos y los estándares, son expedidos desde el sector de educación.

De esta manera, lo dispuesto en las Leyes anteriormente señaladas, establecen principalmente orientaciones para la garantía de la educación como derecho y vinculan a la alimentación escolar como una herramienta para prevenir la deserción y garantizar el goce del derecho a los procesos de formación permanentes.

En lo referente a los Decretos, se destaca el Decreto 319 de 1941 “Por el cual se dictan normas sobre aporte de la Nación a los restaurantes escolares en el país”, en donde se establece, entre otros aspectos, el esquema de distribución de los recursos para dotar y sostener restaurantes escolares. Para el caso de los Departamentos, el Estado central costeaba el 33% de los recursos, las Intendencias el 66% y 100% para las Comisarías. Este Decreto, que aún está vigente, se constituye como el primer referente del esquema institucional para la operación de la alimentación escolar en el país, las cuales están profundamente caracterizadas por una lógica de centralización, pero con reconocimiento de las diferencias entre las categorías territoriales.

Plan Nacional para la Niñez y la Adolescencia 2009

Establece que, para lograr un ejercicio efectivo de los derechos, se deberá dar énfasis al desarrollo de políticas públicas locales y territoriales que posibiliten la garantía en los ámbitos de:

1) De existencia: a) Todos vivos, b) ninguno sin familia, c) todos saludables, d) ninguno desnutrido o con hambre. 2) De desarrollo: e) Todos con educación de calidad y no discriminante, f) todos jugando, g) todos capaces de manejar los afectos y las emociones. 3) De ciudadanía: h) Todos registrados, i) todos participando en la vida de la comunidad. 4) De protección: j) Ninguno maltratado o abusado, k) ninguno en una actividad perjudicial o violenta, l) los adolescentes acusados de violar la ley con debido proceso y sanciones educativas y proporcionales.

Decreto 2070 de 2015

“Por el cual se adiciona el Decreto 1075 de 2015 Único Reglamentario del Sector Educación, para reglamentar la Ley 1740 de 2014” establece la accesibilidad como uno de los principios en materia de contratación del servicio público de educación. “Las entidades territoriales certificadas deberán generar las condiciones necesarias para garantizar el acceso al servicio educativo estatal, a todos los niños, niñas y jóvenes, incluso bajo condiciones de insuficiencia o limitaciones en los establecimientos educativos oficiales”. (Decreto 105, 2015, artículo 2.3.1.1.11). De esta manera, se desarrolla parte de lo establecido en la Ley General de Educación 115 de 1994, la cual otorga al Estado, la sociedad y a la Familia, el rol de garantizar el cubrimiento del servicio público de educación.

Decreto 1852 de 2015

Reglamenta las disposiciones sobre alimentación escolar, dispuestas en la Ley 1450 de 2011, la Ley 1551 de 2012, la Ley 136 de 1994, la Ley 715 de 2001 y la Ley 1176 de 2007. En este Decreto, se incorpora la definición oficial del PAE:

“Estrategia estatal que promueve el acceso con permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo oficial, a través del suministro de un complemento alimentario durante la jornada escolar, para mantener los niveles de atención, impactar de forma positiva los procesos de aprendizaje, el desarrollo cognitivo, disminuir el ausentismo y la deserción y fomentar estilos de vida saludables” (Decreto 1852, 2015, artículo 2.3.10.2.1.)

Este Decreto también establece que el programa tendrá como actores corresponsables a la Familia y la Sociedad, quienes deben velar por el uso correcto de los recursos del programa. Estos recursos, de naturaleza pública en su mayoría, son ejecutados a través de una “bolsa común”, la cual es definida como un esquema de ejecución unificada de recursos, donde las entidades territoriales y la Nación invierten recursos orientados a alcanzar los objetivos del programa y los lineamientos técnico Administrativos dispuestos por el Ministerio de Educación Nacional.

Otro de los puntos tratados por el Decreto 1852, tiene que ver con las funciones de los actores del PAE. En la siguiente tabla se sintetizan las funciones de cada uno.

4. Objetivos de la Monografía

4.1 Objetivo General

Medir el impacto social y económico en la población estudiantil y a su vez en los hogares de la institución educativa técnica Pérez y Aldana del Municipio de Purificación Tolima

4.2 Objetivos Específicos

1. Establecer desde la administración pública el sentido teórico, conceptual y legal del programa de alimentación escolar "PAE"
2. Determinar cuál es el impacto social en la población estudiantil de la institución educativa técnica Pérez y Aldana del municipio de purificación, Tolima
3. Determinar cuál es el impacto económico en los hogares de la población estudiantil de la institución educativa técnica Pérez y Aldana del Municipio de Purificación Tolima

5. Aspectos Metodológicos

Se hace un estudio exploratorio con metodología cualitativa – cuantitativa

5.1 Método de Estudio

El presente proyecto de grado se utiliza un enfoque deductivo, de tal manera que permita interpretar de manera real y correcta el objeto de estudio, basada en las características predominantes o particularidades del mismo, para la obtención de conocimiento que permite desarrollar aplicaciones o consecuencias concretas a partir de principios generales.

- **Observar y describir** el impacto que tiene el Programa de Alimentación Escolar en todos los aspectos como económico, social, cultural, emocional y psicológico a los niños, niñas, jóvenes y padres de familia de la Institución Educativa Técnica Pérez y Aldana.
- **Análisis comparado** de la normatividad aplicándolo a l programa de alimentación escolar

5.2 Diseño de la investigación

El diseño de investigación del presente proyecto será de tipo descriptiva y deductiva, no experimental ya que su estudio se realiza sin manipulación deliberada de variables y en la que solo se observan los fenómenos en su impacto social del programa de alimentación escolar (PAE) en la población estudiantil de la institución educativa Técnica Pérez y Aldana del Municipio de Purificación Tolima ambiente natural para luego analizarlos.

6. Cronograma de actividades

6.1 Determinación de la unidad de análisis

Se realiza un estudio pormenorizado a la situación actual del PAE de la Institución Educativa Técnica Pérez y Aldana del Municipio de Purificación Tolima, donde se realizó una encuesta a los alumnos, padres de familia y profesores para la recopilación de información primaria.

6.2 Tipo de diseño

El tipo de diseño que utilizará el presente proyecto de investigación será de tipo deductivo.

6.3 Deductivo

El método deductivo es un procedimiento de investigación que utiliza un tipo de pensamiento que va desde un razonamiento más general y lógico, basado en leyes o principios, hasta un hecho concreto. Es decir, es un método lógico que sirve para extraer conclusiones a partir de una serie de principios.

Por lo tanto, se recolectará datos en la Institución Técnica Educativa Pérez y Aldana del Municipio de Purificación Tolima, el tiempo determinado será el segundo semestre del 2023y primer semestre del 2024.

6.4 Encuesta dirigida a los padres de familia niños niñas, jóvenes y docentes de la institución técnica educativa Pérez y Aldana del Municipio de Purificación Tolima

Se trabaja una encuesta con las mismas preguntas a los tres núcleos tanto niños, niñas, jóvenes padres de familia y docentes de la institución técnica educativa Pérez y Aldana.

6.5 Técnicas de recolección de datos

6.5.1 Fuentes primarias

La observación

A partir de la percepción del investigador, se debe planificar racional sistemáticamente la observación atenta, tomando en cuenta los siguientes requisitos:

- ✓ Seleccionar y delimitar
- ✓ Objetivo del proceso
- ✓ Carácter sistemático
- ✓ Criterio de objetividad
- ✓ Impacto social

Encuesta

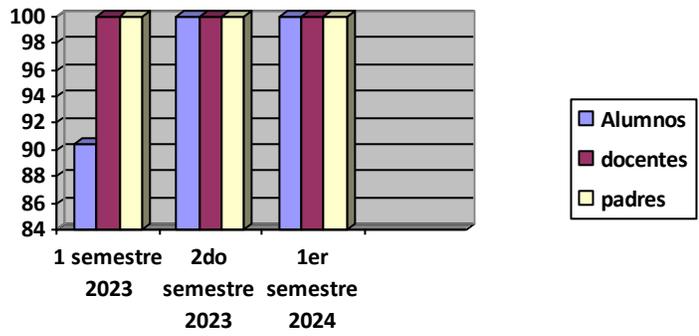
se realizará una encuesta a los niños, niñas, jóvenes, de los grados decimo y once, docentes y padres de familia con la finalidad de medir el nivel del impacto social y satisfacción respecto a la información obtenida en el instituto técnico educativo Pérez y Aldana del Municipio de Purificación Tolima, con la finalidad de conocer algunos detalles y aspectos inherentes a su formación y especialidad técnica; en relación a la utilidad y funcionalidad que brinda el programa de alimentación escolar PAE.

Dentro de la encuesta se realizó preguntas como: ¿conoce usted el programa de alimentación escolar? ¿cree usted que una buena alimentación influye en el rendimiento del estudiante? ¿con la llegada del programa de alimentación escolar a la institución ha disminuido la deserción escolar?

¿conoce usted el programa de alimentación escolar?

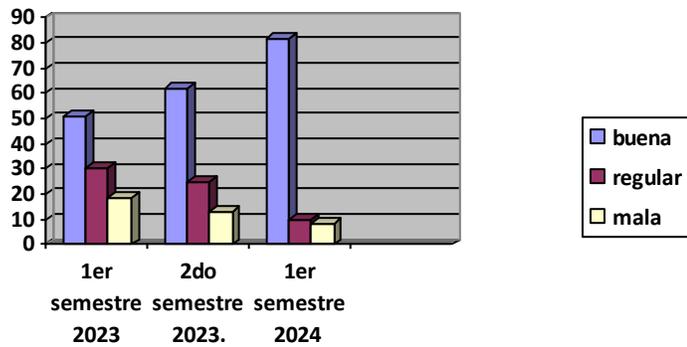
Figura 1. Conocimiento del Programa de Alimentación Escolar

En esta grafica nos muestra que todos los encuestados, docentes, padres de familia, niños, niñas y jóvenes conocen cien por ciento el programa de alimentación escolar



¿cree usted que una buena alimentación influye en el rendimiento del estudiante?

Figura 2.



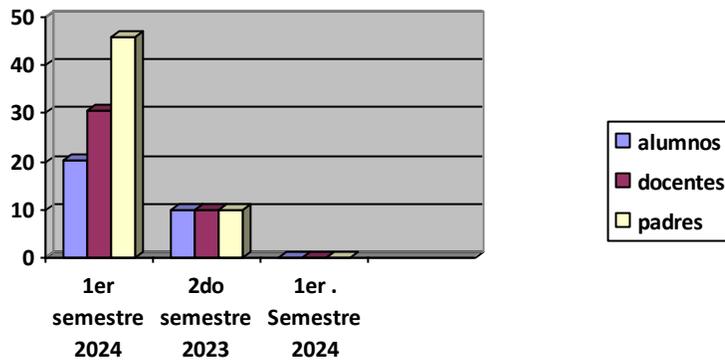
¿con la llegada del programa de alimentación escolar a la institución ha disminuido la deserción escolar?

Figura 3

La grafica nos muestra que en el primer semestre del 2023, los alumnos responden que disminuyo un 20.4%, los docentes un 30.6% y los padres de familia un 45.9%

En el segundo semestre del 2023 disminuyo un 10% según los encuestados

Y en este primer semestre del 2024, no hay deserción escolar



7. Resultado de la monografía

7.1 las personas encuestadas consideran que hay un mejoramiento en el impacto social del programa de alimentación escolar PAE en la institución técnica educativa Pérez y Aldana del Municipio de Purificación Tolima

8. Conclusiones de la Monografía

Esta relación se ha establecido con base en el otorgamiento del complemento alimentario que se realiza en las instituciones educativas del Municipio de Purificación Tolima en especial a la institución técnica educativa Pérez y Aldana a través del PAE, pues contribuye a disminuir el hambre, la malnutrición y la deserción que los niños, niñas y adolescentes en edad escolar registrados en la matrícula oficial pueden padecer. Según el Departamento Económico y de Asuntos Sociales de Naciones Unidas (s.f) los programas de alimentación escolar funcionan como una potente estrategia de convergencia de políticas locales y de promoción de acciones colaborativas para garantizar el derecho humano a la alimentación adecuada.

Con esta investigación se pretende evaluar si la política pública del programa de alimentación escolar tiene un impacto directo en la parte social de los estudiantes de la Institución Educativa técnica Pérez y Aldana y a su vez el mejoramiento de la economía en los hogares de los estudiantes.

Asimismo, esto permitirá identificar falencias en el programa y en sus lineamientos y a su vez poder generar ideas de mejora continua, dado que a veces la implementación del programa de alimentación escolar no es la correcta.

El programa de alimentación escolar PAE, es una estrategia del Gobierno Nacional, asumida por los entes territoriales del país, que sirve de apoyo a millones de familias de bajos recursos que se benefician del programa, sin embargo, la mala publicidad, el desconocimiento del programa, la corrupción del país, hacen pensar que no cumple la función por la cual fue creado. A través de esta investigación se evidenció que el programa está diseñado para disminuir los índices de deserción de los niños, niñas y adolescentes matriculados en los colegios oficiales y no para mejorar los índices de malnutrición del país, ni es un programa de recuperación nutricional,

tampoco se trata de un programa de ayuda social a los más necesitados, ni es un proyecto de interés social para familias; es un programa para fomentar estilos de vida saludables y mejora la capacidad de aprendizaje, a través del suministro de un complemento alimenticio por lo que se identifican los objetivos del PAE como parte del mejoramiento del entorno infantil: Escolar, familiar y nutricional. Indudablemente, el PAE contribuye a la permanencia escolar de los de niñas, niños y adolescentes estudiantes en los establecimientos públicos de educación básica primaria de la institución técnica educativa Pérez y Aldana del Municipio de Purificación Tolima, pues es un gran incentivo para los acudientes y estudiantes, para aquellos menos favorecidos que, en busca de alimentos saludables y constantes, con los cuales no cuentan en casa, asisten a sus clases de manera constante, garantizándose que la deserción escolar sea mínima.

9. Recomendaciones

La función del PAE es eminentemente social, basada en importantes despliegues normativos, operativos y financieros; no obstante, a pesar de su importancia, es un programa que carece de publicidad para que sea visibilizado positivamente, enfatizando sus bondades y, es por esto que lo poco que se conoce la ciudadanía en general, se limita a las denuncias de corrupción dentro del programa; en este punto se sugiere valerse de los medios publicitarios para promocionar y divulgar los objetivos perseguidos por el PAE así como sus características y logros en la comunidad.

De otra parte, realizadas las consultas, se evidenció que las cifras del PAE, no se encuentran en un repositorio unificado que permita su consulta por diferentes criterios; como consecuencia, no existe la estandarización estricta para el reporte de la información ante la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar: 'Alimentos para Aprender'; así pues, es recomendable aprovechar las facilidades de las tecnologías de cuarta generación para robustecer los sistemas de información, permitiendo su actualización, consulta y generación de reportes confiables y en tiempo real.

10.Glosario

ALIMENTACIÓN SALUDABLE: Combinación equilibrada y adecuada de alimentos que garantizan un aporte suficiente en proteínas, carbohidratos, vitaminas y minerales esenciales para el ser humano.

FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO, es una organización intergubernamental, que cuenta con 194 países miembros, dos miembros asociados y una organización miembro, la Unión Europea, esta organización tiene como objetivo alcanzar la seguridad alimentaria para todos y asegurar que las personas tengan acceso a alimentos de buena calidad que les permitan llevar una vida activa y saludable

PAE: Programa de Alimentación Escolar cuyo objetivo es contribuir con el acceso y la permanencia escolar de los niños, niñas y adolescentes en edad escolar y registrados en la matrícula oficial, fomentando estilos de vida saludables y mejorando su capacidad de aprendizaje, a través del suministro de un complemento alimentario.

OPERADOR: Organizaciones o instituciones sociales, comunitarias o privadas idóneas en el manejo y prestación de servicios de alimentación, que apliquen buenas prácticas de manufactura y normas sanitarias vigentes para brindar un servicio con la calidad e inocuidad exigida, teniendo en cuenta las disposiciones vigentes para la operación del servicio de alimentación escolar.

Seguridad alimentaria y nutricional es la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa.

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD: Ente responsable de la vigilancia y diagnóstico de enfermedades y factores de riesgo para la salud pública

ESTILOS DE VIDA SALUDABLES: Aquellas formas de pensar, sentir y actuar que afectan de manera positiva la salud personal, la salud de los colectivos humanos y el ambiente, las cuales están influenciados por las historias particulares de cada persona, de los grupos sociales y de las características económicas, políticas y culturales del contexto.

GRUPOS DE EDAD PAE: Grupos de edad definidos de acuerdo con las Guías Alimentarias para la Población Colombiana que considera las características de crecimiento y desarrollo en cada período del ciclo vital. Se dividen en: 4 a 6 años y 11 meses, 7 a 12 años y 11 meses y 13 a 17 años y 11 meses

11. Referencias

- <https://www.sedtolima.gov.co/download/directorio-de-instituciones-educativas-oficiales-2018/>
- 2007, L. 1. (27 de diciembre de 2007). *Por el cual se desarrollan los arts 356 y 357 de la Constitución política y se dictan otras disposiciones*. Obtenido de capítulo IV asignaciones especiales capítulo I asignación especial alimentación escolar:
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=28306>
- desarrollo, p. n. (2014-2018). *todos por un nuevo país*. Obtenido de
<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/PND%202014-2018%20Tomo%201%20internet.pdf>
- FAO. (s.f.). *SISTEMA AGROALIMENTARIOS*. Obtenido de <https://www.fao.org/food-systems/en/>
- Marina, M. N. (2016). *la alimentación y la nutrición infantil en el ámbito escolar Comedores Escolares*. Obtenido de
<https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/49094/TFG%20MARINA%20MORA%20NIETO.pdf;jsessionid=8D31B36CAE6BB7B779947DFBC7BD696D?sequence=1>
- permanencia, m. d. (s.f.). *Enfoque del Programa de Alimentación Escolar*. Obtenido de
https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-235135_archivo_pdf_enfoque_PAE.pdf
- seminario, m. (s.f.). *análisis detallado de las políticas de alimentación escolar de América Latina para el fortalecimiento de alimentación escolar en Colombia*. Obtenido de
http://app.sedesol.gob.hn:81/gestionarArchivo?Archivo=ea6935b9-242d-428d-8e9e-aa938b214b1f_Seminario%20Programa%20Alimentaci%C3%B3n%20Escolar_Colombia.pdf
- UNESCO. (s.f.). *PLANIFICAR LA EDUCACIÓN CONSTRUIR EL FUTURO*. Obtenido de oficina para América Latina y el Caribe: <https://www.buenosaires.iiep.unesco.org/es/portal/oficina-para-america-latina-y-el-caribe>
- Zerquera, Y. M. (2018). *CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) PARA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, ANTIOQUÍA, ATLÁNTICO Y VALLE DEL CAUCA ENTRE LOS AÑOS 2016 Y 2017*. Obtenido de
<https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/49084/Tesis%20de%20postgrado%20MADS%20Entrega%20Final%20Jessica%20Mayorga%20.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

